



**INFORME NACIONAL SOBRE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE
LAS LISTAS DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES EN
LOS EDIFICIOS Y LUGARES PÚBLICOS MÁS CONCURRIDOS
DE LOS DISTRITOS ELECTORALES**

JUNIO DE 2012

En cumplimiento del artículo 242, párrafo 1, inciso e) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), del Manual de procedimientos para la ubicación de casillas y equipamiento aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y de la Circular DEOE/CNCS/001/2012, en la cual se indicaron las acciones a seguir en materia de publicación de actividades trascendentes del proceso electoral federal con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura de transparencia y accesibilidad a la información.

El presente informe da cuenta de la primera publicación de las listas de ubicación de casillas en los lugares públicos más concurridos de los 300 distritos electorales en los que se divide el país, en conformidad con los lineamientos para la publicación de inserciones en materia de organización electoral.

En las sesiones de los Consejos Distritales convocadas el día 2 de mayo para la aprobación del listado de ubicación de casillas, los presidentes de los consejos distritales ordenaron la publicación del listado de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

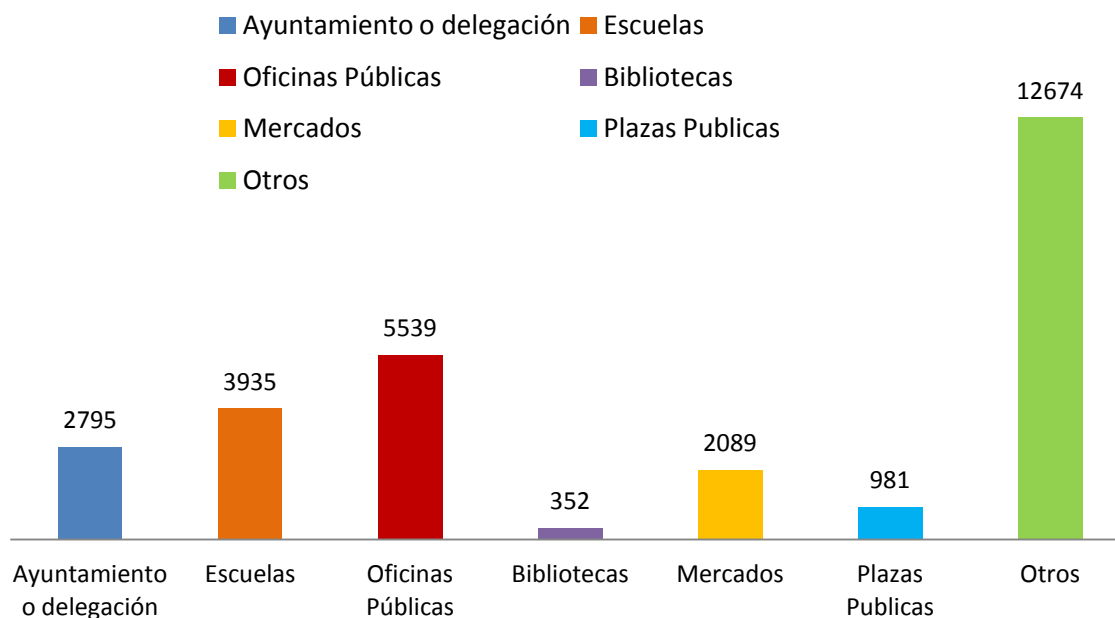
En la sesión conjunta celebrada el 8 de mayo, las juntas y los consejos distritales llevaron a cabo el proceso de segunda insaculación de la lista de ciudadanos aptos por sección electoral en la que se les asignaron cargos de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Una vez realizadas ambas sesiones, las Juntas Distritales Ejecutivas estuvieron en condiciones de realizar una publicación conjunta de ubicación de las casillas y de integrantes de las Mesas Directivas y que se instalarán el 1 de julio de 2012.

Para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se publicaron 28,365 listas de ubicación de casilla a nivel nacional, de las cuales 2,795 se colocaron en las sedes de los ayuntamientos del país, 3,935 en escuelas, 5,539 en oficinas públicas, 352 en bibliotecas, 2,089 en mercados, 981 en plazas públicas y 12,674 en otros lugares con gran afluencia de ciudadanos. Dentro de la categoría de otros se encuentran centros comerciales, bancos, farmacias, jefaturas de tenencia, paraderos de transporte público, casetas telefónicas, asociaciones locales, radiodifusoras, etcétera.

La siguiente gráfica ilustra la distribución de las listas por tipo de lugar en el que fueron colocadas.

Tipo de lugares en los que se ubicaron las listas de ubicación de casillas



La información sobre la cantidad y los lugares en los que se fijaron los listados de ubicación de casillas se detalla a nivel entidad en el **Anexo 1**.

La publicación de las listas de ubicación de casillas no sólo sirve al propósito de informar a la ciudadanía los lugares en los cuales se instalarán las casillas a efecto de que puedan ejercer su derecho al voto, sino que este acto conlleva en sí mismo la construcción de un sistema institucional que garantice la certeza, transparencia y el acceso a la información pública.

ANEXO 1



Reporte de Edificios y Lugares Públicos donde se fijaron los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas Primera Publicación

Entidad	Número de edificios y lugares públicos en los que se determina fijar las listas de ubicación e integración de casillas							Total de listas fijadas
	Ayuntamiento o delegación	Escuelas	Oficinas Publicas	Bibliotecas	Mercados	Plazas Publicas	Otros	
Aguascalientes	12	31	29	2	8	14	1755	1851
Baja California	41	66	98	7	107	9	121	449
Baja California Sur	19	2	30	0	50	5	18	124
Campeche	12	1	40	2	19	9	50	133
Coahuila	38	63	83	8	73	19	152	436
Colima	10	0	59	1	6	6	51	133
Chiapas	122	240	398	20	60	138	1249	2227
Chihuahua	70	48	177	4	139	6	92	536
Distrito Federal	19	256	323	29	311	72	551	1561
Durango	51	18	85	11	20	6	131	322
Guanajuato	49	271	392	10	50	29	717	1518
Guerrero	91	301	205	9	61	68	358	1093
Hidalgo	82	24	44	24	30	24	122	350
Jalisco	197	186	265	17	107	46	446	1264
México	282	688	506	55	350	151	1160	3192
Michoacán	121	258	531	29	76	52	348	1415
Morelos	80	45	148	3	22	11	47	356
Nayarit	24	40	50	5	12	33	49	213
Nuevo León	57	60	194	21	146	10	297	785
Oaxaca	417	14	214	2	18	19	110	794
Puebla	333	233	293	10	32	43	314	1258
Querétaro	16	313	34	2	20	11	1302	1698
Quintana Roo	0	23	69	3	18	25	43	181
San Luis Potosí	58	11	131	5	16	6	260	487
Sinaloa	28	37	158	2	66	10	158	459
Sonora	73	21	136	4	76	16	103	429
Tabasco	51	80	92	7	27	19	238	514
Tamaulipas	0	96	217	7	23	3	980	1326
Tlaxcala	59	7	86	1	4	1	15	173
Veracruz	219	444	308	36	78	88	828	2001
Yucatán	106	0	48	6	41	8	158	367
Zacatecas	58	58	96	10	23	24	451	720
Total nacional	2795	3935	5539	352	2089	981	12674	28365